



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo

9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha

Y52075 / 18.02.2019

Persona de contacto/Tel.

Agustina Hernández/155 INT.1126

Nuestro nº fax

(598) 2203 4302

Nro de Licitacion

Y52075

Montevideo, 8 de maezo de 2019

CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA Y52075**

GRUPO: **532**

OBJETO: **PREVISIÓN DE DEMANDA Y GENERACIÓN SOLAR.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) PRORROGAR LA APERTURA DE OFERTAS PARA EL:

25 de marzo de 2019, a la hora 10:00

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

"¿Cuál es el idioma de presentación de esta oferta? ¿Podemos presentar lo mismo en inglés?"

RESPUESTA 1: De acuerdo a lo establecido en el numeral 8.1 - "Redacción" de la parte III del Pliego de Condiciones, las ofertas deberán ser redactadas en forma clara y precisa, en idioma **castellano** y conforme a lo dispuesto por el artículo 63 del TOCAF.

PREGUNTA 2:

"¿Hay algún bono de oferta específico que deba ser previsto? Los datos bancarios y detalles de la entidad son requeridos para la presentación."

RESPUESTA 2: Los datos bancarios y detalles de la empresa se deben incluir en el Registro único de Proveedores del Estado (RUPE). No obstante, los demás requisitos formales son los mencionados en la



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

respuesta 4 de la presente Circular.

PREGUNTA 3:

"Por favor, aclare los principales parámetros meteorológicos que se requieren además de la temperatura requerida. De los 51 componentes especificados, solo requeriríamos algunos componentes principales y no entendemos los 51 completos."

RESPUESTA 3:

Para la elaboración de los estudios que realizamos necesitamos que tanto la previsión de generación solar, demanda del SIN y Temperatura cuenten con los 51 escenarios claramente identificados, coherentes entre todas las previsiones y con los inputs de las salidas del modelo europeo de circulación atmosférico.

PREGUNTA 4:

"¿Hay algún detalle/cumplimiento específico que se requiera con respecto a las compañías internacionales para participar en la licitación?"

RESPUESTA 4: Los aspectos formales para participar en la licitación se indican en los numerales 8, 9, 10, 11 y 12 de la parte II del Pliego de Condiciones. Tener presente las causales de rechazo automático de las ofertas las cuales se establecen en el numeral 13.1 de la parte II.

PREGUNTA 5:

"Por favor, aclare sobre las bandas de excedencia, ¿cuál es la tasa de error exacta?"

RESPUESTA 5:

El criterio de cumplimiento es que el 80 % de las previsiones horarias se encuentren en la banda 10-90 %. A lo largo del contrato se revisará el cumplimiento de este ítem, en caso de detectarse desvíos importantes UTE solicitará su corrección. En caso que los desvíos no se corrijan UTE tendrá la potestad de rescindir el contrato.

PREGUNTA 6:

"¿Se requiere la capacidad exacta del proyecto para la cual se invitan las ofertas tanto para la capacidad de carga como para la capacidad de energía solar?"

RESPUESTA 6:

La capacidad instalada de generación solar así como sus coordenadas se encuentran especificadas en el pliego de condiciones



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

particulares. En caso de haber incrementos de la potencia instalada de origen solar las mismas deberán ser consideradas en los pronósticos. A los efectos de la elaboración de los modelos de previsión de demanda se suministrara un histórico de la demanda eléctrica del sistema uruguayo tanto hora a hora, como diez minutas. Como dato a considerar la demanda eléctrica anual del Uruguay para el año 2018 fue 11.182 GWh, equivalente a una demanda media horaria de 1270 MW.

PREGUNTA 7:

"Tablero de instrumentos o la visualización en línea de los informes, ¿el idioma será el inglés?"

RESPUESTA 7:

Si, pueden ser en Ingles.

PREGUNTA 8:

"¿Necesita una ilustración y claridad en la parte de pronósticos de Desvío?"

RESPUESTA 8:

En los envíos de información vía mail o ftp no necesitamos información gráfica, en el sitio de consulta es deseable.

PREGUNTA 9:

"La banda de pronóstico con respecto a la demanda y la superación entre un 10 y un 90%, ¿cuál es la tasa de error aceptable en general? Por favor confirmar"

RESPUESTA 9:

El criterio de cumplimiento es que el 80% de las previsiones horarias se encuentren en la banda 10-90%. A lo largo del contrato se revisará el cumplimiento de este ítem, en caso de detectarse desvíos importantes UTE solicitará su corrección. En caso que los desvíos no se corrijan UTE tendrá la potestad de rescindir el contrato.

PREGUNTA 10:

"Los cálculos de desviaciones para el índice EMDE (Demanda Eléctrica de Error Medio) de la demanda de potencia y la diferencia entre el valor temporal de la demanda real y el pronóstico con una probabilidad del 50% para dicha hora. ¿Cuál es la medida con respecto a las bandas de precisión que deben seguirse?"

RESPUESTA 10:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Ídem punto anterior.

PREGUNTA 11:

"Con respecto al proceso de selección, generalmente a nivel mundial, se sigue la QCBS (Selección basada en la calidad y el costo) que proporciona ponderaciones a los criterios técnicos y financieros. Proponemos que lo mismo se use para esta licitación también."

RESPUESTA 11:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2 "Evaluación de las ofertas", una vez que los oferentes cumplan todos los requisitos formales y técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones, la adjudicación se realizará a la empresa que tenga el precio más conveniente.

Saludamos atentamente,


Cr. ALVARO CAJES
JEFE CONTRATACIONES
SubGcia Compras y Contratac.
Gcia. de Sector Compras